

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 06/02/2026

En Montevideo, a los seis días del mes de febrero de 2026, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros, en carácter de titulares: Cres. Silvia Leal, Flavia Fernández, Raúl Díaz, Adriana Chocho, Gustavo Álvarez ⁽¹⁾, Aldo Debenedetti, Georgina Ricciardi ⁽¹⁾, Enrique Barla y Mario Soca ^{(1) (*)}.

Participan de la sesión, vía Zoom, los Cres. Uraí Ibáñez ^{(1) (*)} y Mónica Oronoz ^{(1) (*)}.

El Cr. Uraí Ibáñez ejerce la titularidad hasta tanto se conecta vía Zoom el Cr. Mario Soca.

(1) Modalidad virtual, Vía Zoom.

(*) Ingresa luego de iniciada la sesión

Siendo la hora 09:01, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Silvia Leal y en la Secretaría el Cr. Raúl Díaz.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 21/2025, correspondiente a la sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha 19/12/2025.....

La Cra. Silvia Leal presenta el proyecto de Acta N° 21/2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 19/12/25. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 21/2025, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 19/12/2025. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 23/12/2025, Nros. 0773/2025 al 0790/2025

La Cra. Silvia Leal consulta si los señores consejeros desean formular comentarios a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 23/12/2025, Nros. 0773/2025 al 0790/2025.

Siendo la hora 09:07, el Cr. Uraí Ibáñez se conecta a la reunión vía Zoom.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 23/12/2025, Nros. 0773/2025 al 0790/2025. UNANIMIDAD.*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 30/01/2026, Nros. 0001/2026 al 0027/2026

La Cra. Silvia Leal consulta si los señores consejeros desean formular comentarios a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 30/01/2026, Nros. 0001/2026 al 0027/2026.

Exp. 0001/2026 (3) – Encuesta Anual de IFAC a partes interesadas:

La Cra. Silvia Leal hace referencia al correo electrónico recibido por parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), según el cual el Organismo solicita respuesta a su Encuesta Anual de partes interesadas, destacando especialmente la colaboración recibida al respecto por parte de la delegada institucional del CCEAU ante el mismo, Cra. Norma Pontet. Al respecto, precisa que en la respuesta institucional que fue remitida se hizo especial hincapié en la necesidad de que el Colegio tenga alguna suerte de aval o devolución por parte de IFAC en materia de capacitación.

Secretaría informa que, teniendo en cuenta que el plazo para responder la mencionada encuesta cerraba el 30 de enero de 2026, se hizo llegar la misma en tiempo y forma.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a lo actuado por el Colegio en relación a la solicitud recibida de IFAC (Federación Internacional de Contadores), inherente a la respuesta a su Encuesta Anual a partes interesadas, destacando especialmente la colaboración recibida al respecto por parte de la delegada institucional del CCEAU ante dicho Organismo, Cra. Norma Pontet. UNANIMIDAD. (Exp. 0001/2026).*

Exp. 0015/2026 – Inquietud recibida de socia sobre requerimientos de documentación profesional para presentación de certificado de ingresos ante entidad bancaria:

La **Cra. Silvia Leal** hace referencia a la inquietud recibida por parte de una socia, por intermedio de la Mailing List, según la cual comentaba que le fue rechazado un certificado de ingresos por parte de una entidad bancaria en una sucursal del Departamento de Paysandú. En tal sentido, deja constancia de que desde el Colegio se realizaron contactos con la colega e incluso se efectuaron gestiones con el Gerente de la sucursal, teniendo en cuenta que por parte del Banco se estaba exigiendo la presentación del certificado de ingresos en un formulario con el logo de la entidad bancaria. Relata entonces que el Colegio los interiorizó respecto a la normativa vigente emitida por el CCEAU (Pronunciamiento Nro. 16, Guías Nros. 1 y 6), al tiempo que se les hizo llegar documentación complementaria y explicativa, acciones que fueron contempladas y de recibo por parte del Banco.

Siendo la hora 09:12, el Cr. Mario Soca se conecta a la reunión vía Zoom, asumiendo su titularidad.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a las gestiones efectuadas por parte de la Mesa del Consejo Directivo del CCEAU, ante la inquietud recibida de una socia, inherente a la exigencia de presentar un certificado de ingresos en un formulario con el logo de una entidad bancaria en el Departamento de Paysandú, gestiones que fueron de recibo por parte de las autoridades de la empresa. UNANIMIDAD. (Exp. 0015/2026).

Exp. 0022/2026 – Comisión de Ambiente Financiero – Podcast “Hilando las Finanzas” - Capítulos 8 al 15:

La **Cra. Silvia Leal** informa que la *Comisión de Ambiente Financiero* ha hecho llegar un link de acceso a los Capítulos 8 al 15 del Podcast “Hilando las Finanzas”. A ese respecto, entiende pertinente efectuar un seguimiento del acceso al canal de *YouTube* institucional por parte de los asociados, de forma de restringir el mismo a través de una clave personal. Del mismo modo, considera que sería importante que se reorganizaran los contenidos en función de la temática abordada.

Atento a lo planteado por la Cra. Leal, el **Cr. Julio Gabitto** presume que quizás sería viable que el Colegio se suscriba a un canal específico de Podcast en dicha red social.

Secretaría se compromete a realizar las averiguaciones del caso, al tiempo que se entiende que el Consejo Directivo estaría autorizando la publicación de estos nuevos Capítulos recibidos de la Comisión.

Por su parte, la **Cra. Flavia Fernández** opina que -si bien es positivo que los contenidos estén abiertos en su acceso- también reconoce la necesidad de buscar un mecanismo que promueva y asigne valor a la condición de socio del CCEAU para poder acceder a contenidos específicos. En tal sentido, estima que

un posible mecanismo puede ser elaborar una suerte de “trailer” de los contenidos, para exponer un avance de los mismos, buscando captar el interés de los asociados. Entiende que lo sugerido puede ser una forma de fortalecer el canal, al tiempo que pondera al *Podcast* como herramienta y advierte que ya ha ido evolucionando en temáticas, por lo que considera que podría ser positivo desarrollar campañas o temáticas. También observa que los *Podcast* que viene desarrollando la Comisión de Ambiente Financiero difieren de la herramienta estándar, en tanto además del audio también se incluye video. En suma, opina que sería bueno que -tomando en cuenta la buena calidad de contenidos que se van generando- se fueran reorganizando los mismos.

En línea con lo expuesto por la Cra. Flavia Fernández, el Cr. Enrique Barla entiende que es necesario buscar un sano equilibrio entre el valor asignado a un contenido y el acceso restringido para socios, de forma de otorgar valor a la pertenencia a la Institución como tales. No obstante, admite que en todo lo que tiene que ver con gestión de contenidos en redes, es complejo mantener el equilibrio entre “*el gancho y la limitación*”, en tanto sería necesario generar mecanismos de atracción y asimismo resulta difícil corroborar si los suscriptores al canal de YouTube institucional son o no socios del Colegio. Sin perjuicio de lo señalado, entiende que no se debe perder de vista el hecho de que lo que hoy en día sucede en los distintos medios constituye un llamador importantísimo para el *target* al cual está apuntando el Colegio. Por ello, opina que si bien será necesario establecer criterios restrictivos, también correspondería aunar esfuerzos al momento de promocionar estas herramientas, siendo conscientes del potencial estratégico de este canal como puerta de entrada de potenciales o nuevos socios.

El Cr. Julio Gabitto deja constancia de que la Unidad de Comunicaciones y Marketing del Colegio ya ha elaborado reseñas o trailers de los anteriores capítulos que se vienen publicando.

La Cra. Georgina Ricciardi observa que es importante identificar los capítulos de alguna forma, al momento de elaborar el *Trailer*, en tanto se viene utilizando “*Hilando las Finanzas*” como la denominación genérica para todos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la difusión de los Capítulos 8 al 15 del Podcast “Hilando las Finanzas”, recibidos de la Comisión de Ambiente Financiero del Colegio; B) Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido por los señores consejeros, se traslade a la Unidad de Comunicaciones y Marketing la sugerencia del Consejo Directivo, relativa a la posibilidad de que los Podcast estén publicados por temáticas y que para visualizar su contenido, se elabore un resumen o un avance de los mismos, solicitando al usuario el ingreso de su clave, para habilitar el acceso al capítulo completo. UNANIMIDAD.*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 30/01/2026, Nros. 0001/2026 al 0027/2026:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 30/01/2026, Nros. 0001/2026 al 0027/2026.*
UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Servicios al socio:

TEMA RESERVADO

Exp. 0024/2026

Siendo la hora 09:33, la Cra. Mónica Oronoz se conecta a la reunión vía Zoom.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. *(Exp. 0024/2026).*

Asuntos internos:

PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS

Remiten: *Cres. Helena Arce y Martín González*

Exp. 0236/2025

La Cra. Silvia Leal recuerda que al cierre del año 2025 el Consejo Directivo acordó distribuir entre los señores consejeros el documento que fuese consensuado entre los Cres. Helena Arce y Martín González, en lo relativo al proyecto de reforma de Estatutos. Del mismo modo, informa que Secretaría también estará distribuyendo un comparativo entre el actual Estatuto y el nuevo proyecto presentado, con el espíritu de que se pueda disponer de elementos de análisis para considerar este punto en una próxima sesión del Consejo Directivo y de que se pueda arribar a una posición consensuada al respecto, a ser presentada ante la Asamblea de asociados. Presume que quizás se esté en coincidencia en términos generales y que tal vez en algunos aspectos puntuales haya que poner foco.

El Cr. Enrique Barla estima que es deseable que el Consejo Directivo como tal arribe a un documento consensuado para presentar ante la Asamblea de asociados. Del mismo modo, entiende razonable que se visualicen los cambios sugeridos al Estatuto, a través del informe comparativo que se recibirá desde Secretaría.

El Cr. Raúl Díaz aclara que el documento presentado por los Cres. Helena Arce y Martín González es fruto del trabajo consensuado de ambos colegas. En ese sentido, precisa que el comparativo a distribuir reflejará las diferencias de redacción entre el Estatuto original y el nuevo proyecto. En suma, señala que la idea es que el Consejo Directivo considere e intercambie ideas en torno a una única propuesta.

Si bien manifiesta su acuerdo con lo expresado por los Cres. Enrique Barla y Raúl Díaz, la Cra. Georgina Ricciardi advierte que hay determinados puntos que figuran en el texto del proyecto que quizás ameriten de una mirada más profunda por parte del Consejo Directivo. Interpreta que eventualmente el Cr. Enrique Barla hizo referencia a esos aspectos, para poder definir un único documento a elevar a la Asamblea.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha, se disponga solicitar a Secretaría que tenga a bien remitir a los señores consejeros un comparativo entre el actual Estatuto y el proyecto de reforma al mismo elaborado por los Cres. Helena Arce y Martín González, con el espíritu de que puedan disponer de elementos de análisis para considerar este punto en una próxima sesión del Consejo Directivo y de que se pueda arribar a una posición consensuada al respecto, a ser presentada ante la Asamblea de asociados. UNANIMIDAD. (Exp. 0236/2025)*

Asuntos internos:

INCUMBENCIAS PROFESIONALES – INFORME JURÍDICO – RECOPIACIÓN DE NORMAS Y ANTEPROYECTO DE LEY

Remite: Estudio FERRER, NAPOLEONE & ASOC., Abogados y Escribanos

Exp. 0624/2025

La Cra. Silvia Leal recuerda que hace algún tiempo, a propuesta del Cr. Mario Soca, se aprobó la creación de una comisión específica de estudio de la temática vinculada a las incumbencias profesionales en las áreas de Contabilidad, Administración y Economía, con el fin de elaborar un anteproyecto de ley al respecto. Destaca que en virtud de no haberse alcanzado el quórum necesario, se efectuó un llamado a estudios o consultoras jurídico-contables, proceso que culminó con la contratación del Estudio FERRER, NAPOLEONE & ASOC. Abogados y Escribanos, a quien se encomendó la elaboración de un informe en el cual se plasma lo que le fuera encomendado por el Consejo Directivo, consistente en la recopilación de

normas atinentes a las incumbencias del Contador Público y al anteproyecto de ley sobre la profesión. Del mismo modo, deja constancia de que los Cres. Mario Soca y Martín Núñez colaboraron con el Estudio asignado, aportando algunos insumos de información de valor para enriquecer y contextualizar el trabajo realizado. En función de todo lo expuesto, la Cra. Leal entiende que corresponderá circularizar este tema a socios y comisiones técnicas del Colegio, a efectos de que se expidan al respecto y realicen sus respectivos aportes.

El Cr. Enrique Barla expresa que, si bien el pase a comisiones constituye una fase necesaria en este tipo de procesos, también admite que estas acciones pueden dilatar la toma de decisiones. En tal sentido, sugiere se establezca un plazo específico para recibir sus aportes.

La Cra. Flavia Fernández pondera la iniciativa y el camino definido para desarrollar un estudio más profundo de la temática de fondo que se está abordando. En tal sentido, manifiesta su convicción sobre el hecho de que para que el Contador siga existiendo, por más que la Universidad o la Academia forme a los profesionales, es necesario asegurar los espacios para que se pueda ejercer la profesión. Sin perjuicio de ello, a los efectos de una mejor lectura y comprensión del texto, consulta si sería viable la elaboración de un cuadro que posibilite una lectura ordenada, categorizada por disciplinas y resumida de la forma en la cual fue presentado dicho informe, aspecto que estima facilitaría la realización de aportes en esa lógica y contribuiría a captar mayor interés por parte de los asociados. Del mismo modo, en el entendido de que el informe recibido se encuentra acotado a la realidad local, se cuestiona cuáles serían los marcos a nivel internacional que deberían considerarse, para anticiparse en la definición de parámetros locales.

El Cr. Raúl Díaz explica que el espíritu del pase a las comisiones de este tema es justamente recibir sus respectivos comentarios desde cada una de sus ópticas, teniendo en cuenta que cada una de ellas se enfoca en diferentes aspectos de la actuación del Contador. En ese sentido, entiende que la inquietud de la consejera Fernández es de recibo, al tiempo que precisa que el análisis efectuado de este tema refiere puntualmente a la legislación existente y a una eventual propuesta pensada a futuro, perspectiva desde la cual podrían recibirse aportes de distintas comisiones para enriquecer la misma, los cuales serán muy bienvenidos.

El Cr. Aldo Debenedetti considera muy relevante e innovador el trabajo recibido hasta el momento, si bien admite que no pudo estudiarlo en profundidad. Al respecto, también manifiesta su interés en disponer de un cuadro sinóptico o una tabla en soporte digital, que posibilitara el acceso a normativa vinculada, a través de un link específico. Del mismo modo, acompaña la propuesta de la Cra. Silvia Leal, de circularizar este tema a socios y comisiones técnicas del Colegio, a efectos de que se expidan al respecto y realicen sus respectivos aportes. Finalmente, presume que el resultado final de este trabajo podría ser enviado para conocimiento de la Academia y, en tal sentido, se haga llegar a los Directores y Coordinadores de las distintas carreras afines para que -de considerarlo pertinente- lo incluyan dentro del material de estudio de las mismas. Entiende que de esta forma el Colegio estaría haciendo una contribución a las nuevas y futuras generaciones de profesionales, de manera de que sepan dónde están inmersos y cuáles son sus incumbencias. Opina que lo sugerido puede constituir un material que enriquezca el acervo del futuro colega, a través de un insumo sintetizado.

La **Cra. Silvia Leal** entiende de recibo los comentarios del consejero Debenedetti, al tiempo que recuerda que el Colegio estará efectuando un planteo institucional sobre el tema ante el Poder Ejecutivo.

El **Cr. Aldo Debenedetti** expresa que, más allá del alcance del Proyecto de Ley que se pretende promover, hace referencia a todas las incumbencias a las que hoy están de alguna forma reglamentados los distintos títulos expedidos por las Facultades de Ciencias Económicas y de Administración.

La **Cra. Georgina Ricciardi** considera que la instancia de consulta a las comisiones técnicas y a los socios es importante, por más que no sea un procedimiento interno obligatorio, estableciendo para ello un cierto plazo de respuesta, teniendo en cuenta que constituyen uno de los principales motores del Colegio. Del mismo modo, con referencia a lo expresado por el consejero Debenedetti, opina que si el anteproyecto a presentar tuviese andamio, a posteriori el sistema académico debería comenzar a utilizarlo como material de estudio. No obstante, manifiesta sus dudas respecto a la oportunidad de que este documento recibido se circularice en el ámbito académico con anterioridad a que se haya cursado el anteproyecto al Parlamento, teniendo en cuenta que -dependiendo de quién lo tome y lo analice- los contenidos podrían verse desvirtuados.

Por su parte, el **Cr. Enrique Barla** también acompaña las propuestas formuladas por los señores consejeros, en cuanto al traslado de este material a consulta y opinión de comisiones técnicas y asociados en general, con una fecha de respuesta definida, además de circularizarlo en el ámbito académico-universitario como material de lectura. Asimismo, agrega la sugerencia de que se establezca como criterio y procedimiento que desde el Colegio se promueva una actualización del mencionado documento con una periodicidad anual, teniendo en cuenta que el devenir del marco normativo es orgánico y va mutando con el tiempo.

Los **señores consejeros** acuerdan que este documento sea distribuido a socios y comisiones técnicas del Colegio, para que formulen sus opiniones y realicen sus aportes, otorgando un plazo para expedirse y recibir comentarios hasta el día 6 de abril de 2026 inclusive.

El **Cr. Uraí Ibáñez** recuerda haber integrado, junto con el Cr. Mario Soca, el primer grupo de trabajo que fue constituido para abordar la temática vinculada a las incumbencias profesionales, cuya operativa debió discontinuarse por falta de quórum. En ese sentido, acompaña el planteo de que se efectúe una consulta a las comisiones del Colegio, si bien también recuerda que -según tiene entendido- en su momento ya se había cursado un correo a las comisiones a tales efectos.

En otro orden, teniendo en cuenta que en el ámbito académico le ha tocado abordar este tema como docente, considera que no puede presentarse un proyecto en la Universidad sin que antes el mismo sea promulgado como Ley.

La **Cra. Silvia Leal** precisa que el correo al que hizo referencia el Cr. Ibáñez tiene que ver con una solicitud de sugerencias que se instrumentó en su momento.

El **Cr. Mario Soca** pondera el hecho de que se esté avanzando en el análisis de este punto, al tiempo que también acompaña la idea de trasladarlo a opinión de socios y comisiones, tal y como fue sugerido. En lo que respecta al plazo para recibir opiniones, señala que no sería tan estricto, al tiempo que expresa que

sí le parece más importante que -con el fin de generar motivación e interés sobre el tema y al igual que se ha hecho con otros temas vinculados a la profesión- se promueva la realización de un evento dirigido a los asociados, en el cual los autores del documento desarrollen una exposición al respecto y asimismo se dé participación a quienes, por el Colegio, fueron consultados y aportaron algunos insumos de información, generando así un intercambio con los socios del cual podrían surgir nuevas propuestas. En tal sentido, precisa que en su momento la Dra. Alicia Ferrer le contactó para consultarle sobre una posible devolución sobre el informe presentado por su Estudio, ante lo cual deja constancia de que le informó que el mismo sería abordado en la primera sesión del Consejo Directivo del año. Estima que en dicho evento deberían tener un papel más protagónico y central los autores del documento.

Ampliando lo dicho por el consejero Mario Soca, la **Cra. Georgina Ricciardi** pondera la iniciativa de llevar a cabo un evento informativo, considerando que puede ser un buen llamador. Del mismo modo, entiende que correspondería que el Cr. Soca oficiara como Moderador en dicha instancia, teniendo en cuenta que fue quien promovió esta iniciativa y que podría introducir a los colegas en el tema. Del mismo modo, recuerda que el Cr. Martín Núñez fue convocado en su oportunidad para que brindara su visión sobre el tema, teniendo en cuenta su rol como catedrático en el ámbito académico. En términos generales, pondera como positiva la idea de instrumentar la realización de un evento específico como elemento motivador.

Por su parte, el **Cr. Gustavo Álvarez** felicita y apoya al Colegio en su conjunto y en particular a quienes trabajaron en la elaboración de este proyecto, dada la importancia que reviste. Al respecto, admite que le resulta increíble que, habiendo llegado al año 2026, los Contadores no cuenten con un marco de referencia en el cual se delimiten claramente cuáles son sus incumbencias de ejercicio profesional. Relata que desde que egresó de la Facultad, siempre estuvo presente esa disyuntiva. Asimismo, subraya que el objetivo es que dicho proyecto pueda ser considerado en el ámbito parlamentario y se convierta en Ley, para obtener real valía. Por tanto, estima que es de orden que este documento sea distribuido a consulta de comisiones y socios, para que luego pueda seguir su curso hacia el ámbito parlamentario. Entiende que se está en una buena época para ello a nivel del período de gestión legislativo.

En lo que respecta al planteo formulado por el Cr. Mario Soca relativo a la realización de un evento, si bien admite que también le resulta una acción importante, presume que quizás sea conveniente aguardar algunas instancias de consulta y aprobación del documento por parte de la Directiva.

La **Cra. Silvia Leal** interpreta que el espíritu de la propuesta del consejero Soca sería de alguna forma anticiparse, promover un intercambio más ampliado en la búsqueda de lograr obtener más opiniones sobre el borrador del proyecto, contando con el testimonio de la Dra. Alicia Ferrer.

En línea con lo señalado por la Cra. Leal, el **Cr. Raúl Díaz** recalca que el principal cometido de ese evento sería motivacional, es decir que se buscará despertar el interés y consideración de los asociados para enriquecer el análisis del punto.

Atento a lo conversado, el Cr. Gustavo Álvarez aclara que está de acuerdo con las propuestas realizadas por sus colegas y que simplemente se le presenta un matiz respecto a la oportunidad de la realización del evento.

La Cra. Flavia Fernández manifiesta que a su criterio se hace necesario definir claramente cuál sería el proceso que se pretende desarrollar en torno al análisis de este tema y cuáles serían los resultados que se buscan obtener. Desde esa perspectiva, opina que quizás no sería conveniente ponerse a discutir sobre el anteproyecto sin previamente sensibilizar a los asociados respecto a su contenido de fondo. Por tanto, insiste en su sugerencia de realizar una síntesis del documento recibido, teniendo en cuenta que de otra forma no despertará interés en los asociados. También observa que correspondería “*salvar algunos temas*” que atañen a la profesión de Contador, considerando que en el informe recibido se aclara que el foco está puesto en el Contador Público porque no se encontró tanta legislación asociada a las otras incumbencias. De ello presume que este relevamiento puede ser de valor al momento de aportar una mirada en torno a “*cómo puede plantearse una incumbencia regulada*”. También insiste en “*mirar un poco más de lo que hay, teniendo en cuenta que se tiene la foto de lo que sucede en Uruguay*” y que hoy a nivel local están sucediendo un sinnúmero de procesos de transformación digital, entre otros, que si se dejan de lado pueden llevar a la exclusión. En suma, pondera el documento recibido como un insumo estratégico, pero observa que en su opinión representa solo una parte de la información requerida, en tanto a su entender “*falta trabajo*”, para lograr que quienes no participaron del proceso puedan comprender cabalmente cuál es el objetivo. Por consiguiente, sugiere ser cuidadosos en el proceso o en la comunicación del mismo para mostrar un contenido interesante y efectivamente lograr el objetivo que se plantea, que es “*mucho más que difundir un informe*”.

La Cra. Silvia Leal presume que los aportes a este documento irán surgiendo, al tiempo que entiende que cada actor irá haciendo su parte para que al momento de realizarse el evento sugerido, se disponga de un documento más armado.

El Cr. Enrique Barla comprende que quizás este proyecto sea perfectible y que será difícil lograr un consenso absoluto en este tema, pero hace hincapié en la pertinencia de que se definan plazos y se promueva un avance efectivo con este tema, teniendo en cuenta que hace un tiempo considerable que se viene trabajando.

La Cra. Georgina Ricciardi comprende el espíritu de la inquietud de la Cra. Flavia Fernández, desde la necesidad de generar un mayor atractivo en la presentación de la información. Entiende que ello también dependerá de la estrategia de comunicación del evento. Asimismo, cree que al instrumentarse un evento específico, quizás las comisiones se motiven para efectuar sus aportes, incluso de incumbencias sobre Economistas y Administradores, que hasta el momento no fueron contempladas por no haberse encontrado normativa específica.

El Cr. Mario Soca acompaña lo expresado por los Cres. Georgina Ricciardi y Raúl Díaz, al tiempo que comprende la inquietud de la consejera Flavia Fernández, destacando también que es importante diferenciar aspectos de instrumentación con aspectos de fondo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del informe recibido del Estudio FERRER, NAPOLEONE & ASOC. Abogados y Escribanos, a instancias de lo solicitado por el Consejo Directivo, en el cual se plasma el trabajo que le fuera encomendado, consistente en la recopilación de normas atinentes a las incumbencias del Contador Público y al anteproyecto de ley sobre la profesión; B) Aprobar que este documento sea distribuido a socios y comisiones técnicas del Colegio, para que formulen sus opiniones y realicen sus aportes, otorgando un plazo para expedirse y recibir comentarios hasta el día 6 de abril de 2026 inclusive; C) Solicitar a la Unidad Técnica del CCEAU que -con el fin de generar motivación e interés sobre el tema en el colectivo social- se aboque a la organización de un evento en el cual participarían en calidad de expositores la Dra. Alicia Ferrer, el Cr. Mario Soca y el Cr. Martín Nunez; D) Establecer como criterio y procedimiento que desde el Colegio se promueva una actualización del mencionado documento con una periodicidad anual. UNANIMIDAD. (Exp. 0624/2025).*

Relacionamiento con Organismos internacionales:

AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN DE FONDOS DEL GLENIF EN EL BROU

Remite: GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera)
Exp. 0774/2025

La Cra. Silvia Leal informa que el pasado jueves 29 de enero de 2026 participó junto con el Cr. Martín González en la Asamblea General Ordinaria del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) celebrada en forma virtual. A ese respecto, puntualiza cuáles fueron las principales definiciones que se adoptaron en dicha ocasión:

- ✓ Estaba pendiente la definición por parte del GLENIF en cuanto a la conformación de su Agenda temática, en tanto desde sus orígenes la misma se fue ampliando y tomando algunos puntos que -si bien se abordaban tangencialmente en la órbita de otros organismos- requerían de un análisis técnico más profundo. En ese camino, se resolvió que el GLENIF iba a abordar las Normas Contables aplicadas a la Contabilidad con y sin fines de lucro, es decir que se estaría dando respuesta a las consultas públicas sobre proyectos de NIIF y asimismo a aquellas sobre proyectos de normas para entidades sin fines de lucro.

- ✓ *Las definiciones mencionadas precedentemente están ligadas a la gestión administrativa en su instrumentación. Hoy en día el GLENIF recibe aportes de sus respectivos países miembros y se vio la necesidad de constituir una Secretaría Permanente, a efectos de coordinar las distintas reuniones y realizar el labrado de actas, entre otras tareas. Actualmente, la Secretaría Permanente se maneja desde Argentina, a través de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en tanto el actual Presidente del Organismo proviene de dicho país. En tal sentido, Costa Rica propuso a Uruguay a tales efectos, teniendo en cuenta que hace varios años el Colegio tiene a su cargo la administración contable de la Asociación Civil GLENIF y que ha dado pruebas de una buena gestión. De acceder al manejo de la Secretaría Permanente, el GLENIF se estaría contactando con el CCEAU a efectos de coordinar acciones, dejando en claro que los gastos operativos estarían a cargo del Organismo.*

A modo de antecedente, la Sra. Adriana Lema recuerda que hace muchos años desde el Colegio se gestionó la Secretaría Permanente del Grupo de Integración del Mercosur Contabilidad, Economía y Administración (GIMCEA), lo que suponía que desde el CCEAU se asumía la responsabilidad de la coordinación de todas las reuniones, labrado de actas y gestión de toda la documentación vinculada a este colectivo. En lo que refiere al GLENIF, aclara que hasta el momento se llevaba la administración contable, a cargo del Cr. Julio Gabitto, lo que conlleva la presentación periódica de Balances para su correspondiente seguimiento. En lo que respecta a este nuevo ofrecimiento en torno a la gestión administrativa, deja constancia de que desde que asumió el Cr. Martín González en el cargo de Director suplente, se ha comenzado a conversar y trabajar en forma conjunta con miras a ir armando una estructura administrativa que lleve el archivo de actas y demás documentos.

La Cra. Silvia Leal complementa lo informado por Secretaría, destacando que el Presidente del GLENIF, Dr. Hernán Pablo Casinelli, se estará poniendo en contacto con el Colegio a efectos de ajustar detalles para la instrumentación de las acciones que correspondan.

En otro orden, hace referencia a la nota recibida del Presidente del GLENIF, según la cual manifiesta que “de conformidad con la decisión adoptada en la última Asamblea General Ordinaria de la Asociación, se autoriza al Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay a invertir en operaciones de bajo riesgo los fondos del GLENIF que se encuentran depositados en la Caja de Ahorro en dólares del Banco de la República Oriental del Uruguay”, teniendo en cuenta que hace varios años el Colegio tiene a su cargo la administración contable de la Asociación Civil GLENIF, habiendo dado pruebas de una buena gestión. En tal sentido, deja constancia de que se solicitó al Cr. Julio Gabitto que efectuara un informe en el cual detalla la situación actual a nivel de la gestión de los fondos del GLENIF y asimismo comparte lo que le fue informado por el BROU, en respuesta a la consulta que le fue formulada al Banco, en lo inherente a los instrumentos financieros con los que actualmente éste trabaja. En función de lo expuesto, se consulta la opinión de los señores consejeros.

Consultado el Cr. Julio Gabitto, informa que el GLENIF posee una Caja de ahorros en el BROU que, si bien es independiente a la cuenta institucional del CCEAU, es administrada por este último. Precisa que al momento cuentan con USD 60.000 (dólares americanos sesenta mil) y otros USD 19.000 (dólares americanos diecinueve mil) por PAYPAL. Agrega que el GLENIF desea invertir el monto mayor para obtener una renta. Explica que por tal motivo desde el Colegio se formuló una consulta al BROU para indagar en posibles instrumentos financieros de inversión, información que se hizo llegar al GLENIF - con copia al Cr. Martín González- para que desde el Organismo se indique el importe que se desearía

invertir y en qué instrumento financiero, deslindando al Colegio de toda responsabilidad. Por consiguiente, deja constancia de que se está a la espera de una respuesta oficial por parte del Organismo, a efectos de proceder con las acciones que les sean encomendadas al Colegio.

Luego de un intercambio de ideas y en base a los antecedentes expuestos, los señores consejeros acuerdan encomendar al Cr. Julio Gabitto que tenga a bien continuar las comunicaciones oportunamente iniciadas por el GLENIF, a efectos de contar con una respuesta oficial del Organismo, que habilite la instrumentación de las operaciones sugeridas en torno a la inversión de los fondos de la Asociación, sin que ello implique responsabilidad alguna por parte del CCEAU.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a: 1_ la participación del Cr. Martín González y su persona en la Asamblea General Ordinaria del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) celebrada en forma virtual el pasado jueves 29 de enero de 2026 y a las definiciones adoptadas en dicha ocasión; 2_ la nota recibida del Presidente del GLENIF, Dr. Hernán Pablo Casinelli, según la cual manifiesta que “de conformidad con la decisión adoptada en la última Asamblea General Ordinaria de la Asociación, se autoriza al Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay a invertir en operaciones de bajo riesgo los fondos del GLENIF que se encuentran depositados en la Caja de Ahorro en dólares del Banco de la República Oriental del Uruguay”, teniendo en cuenta que hace varios años el Colegio tiene a su cargo la administración contable de la Asociación Civil GLENIF, habiendo dado pruebas de una buena gestión; B) Tomar conocimiento del informe desarrollado por el Cr. Julio Gabitto, según el cual detalla la situación actual a nivel de la gestión de los fondos del GLENIF y lo informado por el BROU, en respuesta a la consulta que le fue formulada al Banco, en lo inherente a los instrumentos financieros con los que actualmente éste trabaja; C) Aprobar que, en función de los antecedentes expuestos precedentemente y de la respuesta recibida del BROU, se encomiende al Cr. Julio Gabitto que tenga a bien continuar las comunicaciones oportunamente iniciadas por el GLENIF, a efectos de contar con una respuesta oficial del Organismo, que habilite la instrumentación de las operaciones sugeridas en torno a la inversión de los fondos de la Asociación, sin que ello implique responsabilidad alguna por parte del CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0774/2025).*

Relacionamiento con Organismos internacionales:**INVITACIÓN A EVENTO “IFAC CONNECT LATAM” – 20 Y 21 DE MAYO DE 2026, BUENOS AIRES - ARGENTINA****Remite: Federación Internacional de Contadores (IFAC) – Manuel Arias****Exp. 0001/2026 – 2**

La Cra. Silvia Leal hace referencia a la nota recibida por parte del Ejecutivo de IFAC (Federación Internacional de Contadores), Manuel Arias, según la cual: *1_ informa que IFAC, en colaboración con la AIC (Asociación Interamericana de Contabilidad) y la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) se encuentra organizando el segundo “IFAC Connect LATAM”, un encuentro regional de alto nivel que reunirá a los principales actores del ecosistema contable, financiero y regulatorio de América Latina, que tendrá lugar los días 20 y 21 de mayo de 2026, en Buenos Aires, Argentina, cuya participación será exclusivamente por invitación y con cupos limitados; 2_ se compromete a hacer llegar la invitación formal en próximas semanas, con mayores detalles de esta actividad y adelanta que los participantes serán responsables de sus gastos de viaje, alojamiento y demás costos asociados.* En tal sentido, destaca que este evento constituye una instancia trascendente para el Colegio en lo que refiere a su posicionamiento internacional, de cara a la definición de un Plan Estratégico, considerando además que participará en la misma el Presidente de IFAC, entre otros destacados invitados. Por tanto, dado el acercamiento que el Colegio promovió con IFAC en el año 2025, al haber recibido la visita del Lic. Manuel Arias y haber articulado una ronda de reuniones con representantes de Consultoras y Organismos del Estado, señala que se entiende que sería positivo continuar en esa línea de trabajo y seguir enriqueciendo el canal de relacionamiento y comunicación entre ambas partes. Por tanto, deja constancia de que se contactó con la delegada del CCEAU ante IFAC, Dra. Norma Pontet, para conversar sobre la posibilidad de promover la representación institucional en este marco. En función de todo lo señalado, la Cra. Leal mociona se autorice la participación de la Cra. Flavia Fernández (Vicepresidente del CCEAU), la Dra. Norma Pontet (delegada del CCEAU ante IFAC) y su persona en el mencionado evento. Complementa lo expresado, ponderando el desempeño activo y responsable de la Dra. Pontet y también el hecho de que el Colegio abona una cuota anual demasiado onerosa como entidad miembro de IFAC y que debe promover un mayor empoderamiento en tal calidad.

La Cra. Georgina Ricciardi acompaña lo propuesto por la Cra. Silvia Leal, en tanto mociona la participación de las delegadas institucionales. Sin perjuicio de ello, presume que si cualquier otro consejero deseara concurrir a esta actividad, podría hacerlo asumiendo sus gastos de traslado y hospedaje.

La Cra. Silvia Leal explica que la participación en este evento requiere de una invitación especial. Por tanto, destaca que -en el caso de que otros consejeros manifiestan interés en concurrir al mismo- se deberá encomendar a Secretaría que solicite a la organización los cupos correspondientes.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la nota recibida por parte del Ejecutivo de IFAC (Federación Internacional de Contadores), Manuel Arias, según la cual: 1_ informa que IFAC, en colaboración con la AIC (Asociación Interamericana de Contabilidad) y la FACPCE (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas) se encuentra organizando el segundo “IFAC Connect LATAM”, un encuentro regional de alto nivel que reunirá a los principales actores del ecosistema contable, financiero y regulatorio de América Latina, que tendrá lugar los días 20 y 21 de mayo de 2026, en Buenos Aires, Argentina, cuya participación será exclusivamente por invitación y con cupos limitados; 2_ se compromete a hacer llegar la invitación formal en próximas semanas, con mayores detalles de esta actividad y adelanta que los participantes serán responsables de sus gastos de viaje, alojamiento y demás costos asociados; B) Aprobar que, teniendo en cuenta la importancia de la representación institucional del CCEAU en este marco, como parte de una acción estratégica de posicionamiento internacional, se autorice la participación de la Cra. Silvia Leal (Presidente del CCEAU), de la Cra. Flavia Fernández (Vicepresidente del CCEAU) y de la Dra. Norma Pontet (delegada del CCEAU ante IFAC) en el mencionado evento, asumiendo el CCEAU los gastos de traslado y hospedaje respectivos; C) Comunicar la presente resolución a IFAC y aprobar que, en el caso de que otros consejeros deseen participar del mismo, se soliciten los cupos requeridos, siendo los gastos de representación de cargo del interesado. UNANIMIDAD. (Exp. 0001/2026 - 2).*

Relacionamiento con Organismos internacionales:

JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD (AIC) – 12/01/2026 – INFORME DE ACTUACIÓN DEL DIRECTOR NACIONAL POR URUGUAY

Remite: Director Nacional por Uruguay ante AIC, Cr. Luis González

Exp. 0003/2026

La Cra. Silvia Leal informa sobre su participación en la Junta de Gobierno de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), la cual se llevó a cabo el pasado 12 de enero en modalidad virtual. Agrega que también participó de la misma el Cr. Luis González, en su calidad de Director Nacional por Uruguay, quien ha presentado un informe en el cual relata lo actuado en dicha ocasión. En términos

generales, repasa algunos de los principales conceptos vertidos por el Cr. González en su informe, destacando que se aprobó el Plan Estratégico por mayoría de presentes y que en dicho marco quedaba aprobada la contratación de un Secretario Técnico. Asimismo, señala que se informó sobre la próxima Cumbre Interamericana de Contabilidad, que se desarrollará los días 27, 28 y 29 de octubre de 2026 en el Hotel Hilton de El Salvador.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del informe recibido del Director Nacional por Uruguay ante la AIC, Cr. Luis González, según el cual relata lo actuado en la Junta de Gobierno de la AIC, celebrada el pasado 12 de enero de 2026, en modalidad virtual; B) Tomar conocimiento del informe complementario desarrollado sobre el tema por parte de la Cra. Silvia Leal, en su calidad de Presidente del CCEAU, en lo inherente a su participación en la mencionada reunión. UNANIMIDAD. (Exp. 0003/2026).*

Relacionamiento con Organismos internacionales:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN LATINO-EUROPA-AMÉRICA (CILEA) – 17 Y 18 DE MARZO DE 2026 – LISBOA, PORTUGAL

Remite: Comité de Integración Latino, Europa, América (CILEA)

Exp. 0004/2026

La Cra. Silvia Leal hace referencia a la convocatoria recibida para participar de la Asamblea General del CILEA (Comité de Integración Latino, Europa, América), prevista para los días 17 y 18 de marzo de 2026 en la sede de la *Ordem dos Contabilistas Certificados* (Lisboa, Portugal). En tal sentido, informa que -respetando el criterio institucional aplicado en anteriores ocasiones- el Colegio no estará participando en forma presencial, teniendo en cuenta que la locación definida para esta actividad demandaría egresos de traslado y hospedaje de entidad para la Institución y que los puntos a considerar en el Orden del Día no lo ameritan.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la convocatoria recibida para participar de la Asamblea General del CILEA (Comité de Integración Latino, Europa, América), prevista para los días 17 y 18 de marzo de 2026 en la sede de la Ordem dos Contabilistas*

Certificados (Lisboa, Portugal); B) Aprobar que el Colegio no participe de esta reunión en forma presencial, teniendo en cuenta que la locación definida para esta actividad demandaría egresos de traslado y hospedaje de entidad para la Institución. UNANIMIDAD. (Exp. 0004/2026).

Relacionamiento con Organismos internacionales:

INVITACIÓN A PRÓXIMAS ACTIVIDADES DEL GRUPO LATINOAMERICANO DE EMISORES DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (GLENIF) – 8 AL 12 DE JUNIO DE 2026 – BUENOS AIRES, ARGENTINA

Remite: GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera) Exp. 0006/2026

La Cra. Silvia Leal informa sobre la invitación recibida por parte del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera) para participar en la semana de actividades institucionales que se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 8 al 12 de junio de 2026, a cuyos efectos se detalla la Agenda prevista para dicha ocasión. En ese sentido, informa que estarán participando de estas actividades el Cr. Martín González (Director suplente ante el GLENIF) y su persona.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) Tomar conocimiento de lo informado por parte de la Cra. Silvia Leal con relación a la invitación recibida por parte del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera) para participar en la semana de actividades institucionales que se llevarán a cabo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, Durante la semana del 8 al 12 de junio de 2026; B) Aprobar la participación en dichas actividades de la Cra. Silvia Leal (Presidente del CCEAU) y del Cr. Martín González (Director suplente ante el GLENIF), asumiendo el Colegio sus respectivos gastos de traslado y hospedaje. UNANIMIDAD. (Exp. 0006/2026).

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Servicios al socio: Asesoramiento profesional**PROPUESTA DE SERVICIOS Y HONORARIOS PROFESIONALES / CONTRATACIÓN DE ABOGADO PARA PRESENTACIÓN DE RECURSO ADMINISTRATIVO ANTE DECRETO N° 317/025 DE FECHA 26/12/25 (CAMBIO DE METODOLOGÍA EN LA DETERMINACIÓN DE VALORES DE CPE DEL FONASA)****Remite: Dr. Miguel Pezzutti****Exp. 0017/2026**

La Cra. Silvia Leal mociona se ratifique la resolución adoptada por el Consejo Directivo en forma virtual, vía Whatsapp con fecha 27 de enero de 2026, en lo referente a: *1_el hecho de que el Colegio, en ejercicio de su rol institucional de defensa al adecuado ejercicio profesional y los derechos de sus socios, ponga a su disposición la posibilidad de adherir al recurso de revocación -sin costo para los mismos- contra el Decreto N° 317/025 de fecha 26 de diciembre de 2025, por el cual se introduce una nueva metodología para el cálculo del costo promedio equivalente (CPE) del Fondo Nacional de Salud (FONASA); 2_la contratación del asesoramiento jurídico del Dr. Miguel Pezzutti, autorizando el pago de sus honorarios profesionales y otorgando al Letrado -en su calidad de patrocinante- la representación prevista en el art. 82 del Decreto 500/991.*

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de la inquietud recibida en forma virtual por parte de los señores consejeros, relativa al Decreto N° 317/025 de fecha 26 de diciembre de 2025, por el cual se introduce una nueva metodología para el cálculo del costo promedio equivalente (CPE) del Fondo Nacional de Salud (FONASA); B)Aprobar que, ante este Decreto y en ejercicio de su rol institucional de defensa del adecuado ejercicio profesional y de los derechos de sus socios, el Consejo Directivo del CCEAU ponga a disposición de sus socios la posibilidad de adherir al recurso de revocación contra el mencionado decreto, sin costo para los mismos; C)Contratar el asesoramiento jurídico del Dr. Miguel Pezzutti y autorizar el gasto correspondiente a sus honorarios; D)Otorgar al Dr Miguel Pezzutti -en su calidad de letrado patrocinante- la representación prevista en el art. 82 del Decreto 500/991. UNANIMIDAD. (Exp. 0017/2025)*

Asuntos recibidos de comisiones: Eventos realizados por el CCEAU

EVENTO TÉCNICO REALIZADO EN EL CCEAU, A INICIATIVA DE LA COMISIÓN DE TEMAS VINCULADOS A LA LEY DE INVERSIONES: “MODIFICACIONES AL RÉGIMEN GENERAL DE LA LEY N° 16.906” (DECRETO N° 329/2025 Y CRITERIOS BÁSICOS DE FUNCIONAMIENTO) – 28/01/26 – MODALIDAD HÍBRIDA

Inquietud del Cr. Raúl Díaz

El Cr. Raúl Díaz hace referencia al evento técnico que tuvo lugar en el CCEAU, en modalidad híbrida, el pasado miércoles 28 de enero de 2026, en el cual se abordaron las “*Modificaciones al Régimen general de la Ley N° 16.906 (Decreto N° 329/2025 y Criterios Básicos de Funcionamiento)*”, actividad que surgió a instancias de una iniciativa de la *Comisión de Temas vinculados a la Ley de Inversiones*. En tal sentido, pondera la labor efectuada por la comisión que, incluso con la Institución en receso, se reunió, preparó materiales y organizó un evento a dos días del reinicio de la actividad del Colegio. Por tal motivo, desea manifestar su agradecimiento y las felicitaciones a la mencionada comisión e invita al Consejo Directivo a cursar una nota en la cual se dejen plasmados estos conceptos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de las consideraciones realizadas en la sesión de la fecha por parte del Cr. Raúl Díaz, en lo relativo a la realización del evento técnico que tuvo lugar en el CCEAU, en modalidad híbrida, el pasado miércoles 28 de enero de 2026, en el cual se abordaron las “Modificaciones al Régimen general de la Ley N° 16.906 (Decreto N° 329/2025 y Criterios Básicos de Funcionamiento), actividad que surgió a instancias de una iniciativa de la Comisión de Temas vinculados a la Ley de Inversiones; B) Aprobar que el Consejo Directivo manifieste formalmente su agradecimiento y felicitaciones por la valiosa labor desempeñada por la Comisión y las buenas repercusiones y receptividad que tuvo el evento. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de comisiones:

COMISIÓN TÉCNICA DE ÉTICA: SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE CÓDIGO DE ÉTICA DEL CCEAU ENTRE LOS ASOCIADOS

Inquietud del Cr. Uraí Ibáñez

En su calidad de Presidente de la Comisión Técnica de Ética del CCEAU, el Cr. Uraí Ibáñez hace referencia a la Encuesta que fuera instrumentada y distribuida a los socios (en resultados) en el año 2025,

a iniciativa de la Comisión, a instancias de lo cual se recibió un planteo recurrente que refiere a la posibilidad de que el Colegio haga llegar a los socios el Código de Ética vigente. A ese respecto, si bien reconoce que el mismo está publicado en el sitio web institucional, presume que quizás dicho insumo no se encuentre en forma tan accesible y por tanto solicita la posibilidad de que se circularice dicho documento entre los asociados, respondiendo a la inquietud que surgió de la mencionada encuesta.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud presentada por el Cr. Uraí Ibáñez, en su calidad de Presidente de la Comisión Técnica de Ética del CCEAU, con relación a: 1_ la Encuesta que fuera instrumentada y distribuida (en resultados) en el año 2025, a iniciativa de la Comisión; 2_ la posibilidad de que el Colegio circularice entre sus asociados el Código de Ética vigente; B) Hacer lugar a la solicitud del Cr. Ibáñez y encomendar a la Unidad de Comunicaciones y Marketing que instrumente la gestión propuesta por el colega. UNANIMIDAD.*

Nuevos servicios al socio: Sugerencias de consejeros

SUGERENCIA DE NEGOCIACIÓN CON EMPRESAS DE SOFTWARE PARA FACILITAR ACCESO DE SOCIOS A SUSCRIPCIONES DE HERRAMIENTAS DE APLICACIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Inquietud del Cr. Aldo Debenedetti

El Cr. Aldo Debenedetti hace referencia a las herramientas de inteligencia artificial que han ido surgiendo en este último tiempo (ChatGPT (OpenAI), Gemini, entre muchas otras). En tal sentido, advierte que en muchos casos se requiere de suscripciones que se pueden contratar en modalidad individual o colectiva. Al respecto, consulta si sería viable que desde el Colegio se gestionara algún tipo de negociación con empresas proveedoras de software de esta naturaleza, que posibiliten que los asociados puedan acceder a alguna suscripción corporativa o bonificada, teniendo en cuenta que en el ejercicio de la profesión para las actuales y futuras generaciones se va haciendo necesario el conocimiento y la incorporación de este tipo de instrumentos.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud presentada por el Cr. Aldo Debenedetti con relación a la posibilidad de que, desde el CCEAU, se gestione algún tipo de negociación con empresas proveedoras de software y herramientas de inteligencia artificial, con el fin de posibilitar que los asociados puedan acceder a alguna suscripción corporativa o bonificada, teniendo en cuenta que en el ejercicio de la profesión se va haciendo necesario el conocimiento y la incorporación de este tipo de herramientas; B) Encomendar al Cr. Julio Gabitto la realización de las gestiones correspondientes. UNANIMIDAD.*

Asuntos internos:

TEMA RESERVADO

Exp. 0043/2026

Siendo la hora 10:50, el Cr. Uraí Ibáñez se desconecta a la reunión vía Zoom.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0043/2026).

Asuntos internos:

CONSULTORA GRUPO RADAR – INFORME DE INVESTIGACIÓN: “PERCEPCIÓN, EXPECTATIVAS Y OPORTUNIDADES DE TRANSFORMACIÓN PARA EL CCEAU”

Remite: Consultora GRUPO RADAR

Exp. 0032/2026

La Cra. Silvia Leal hace referencia a la información recibida por parte de la empresa GRUPO RADAR, según la cual: *1_ se adjunta un proyecto de cuestionario presentado a consideración del Consejo Directivo para así terminar de definir una metodología de trabajo y culminar el desarrollo de un estudio de mercado, cuya finalidad es realizar un sondeo de opinión en el colectivo de profesionales en Ciencias Económicas a nivel nacional, a efectos de conocer sus necesidades y de poder diseñar planes de acción alineados con estos cometidos, de cara a nuevas demandas de dicho segmento; 2_ se efectúan algunas aclaraciones al respecto.* A modo de antecedente, recuerda que en diciembre se había recibido como insumo un informe en el cual se plasmaban los resultados de una primera fase del proceso de su trabajo, habiéndose encuestado una muestra de 24 colegas socios y no socios, divididos también por segmentos de edad (hasta 35 años / entre 35 y 50 años), teniendo en cuenta que estos segmentos reúnen casi el 80%

de la masa social de la Institución. Asimismo, recuerda que en el mes de diciembre de 2025 se mantuvo una reunión conjunta con el Director de la empresa GRUPO RADAR (Alain Mizrahi), los Cres. Raúl Díaz, Aldo Debenedetti, Mónica Oronoz y su persona, ocasión en la cual se interiorizó al Colegio respecto a los avances alcanzados en el trabajo que le fuera encomendado a esta Consultora por el Consejo Directivo en el anterior período.

A efectos de clarificar algunos aspectos del proceso metodológico, el Cr. Raúl Díaz explica que este grupo de preguntas que constituyen el proyecto de cuestionario presentado por GRUPO RADAR surgió de las 24 entrevistas que realizó en su momento, en tanto se está presentando el mismo a consideración del Consejo Directivo, a efectos de que se valide o eventualmente se le incorporen las preguntas o ajustes que se estimen necesarios. Aclara que al momento el Colegio no ha incidido en nada.

El Cr. Aldo Debenedetti acompaña y suscribe lo explicado por el consejero Raúl Díaz.

A los efectos de lograr una mayor eficiencia en los tiempos de respuesta, la Cra. Silvia Leal mociona se encomiende a los Cres. Aldo Debenedetti y Mónica Oronóz que tengan a bien efectuar una revisión conjunta del proyecto de cuestionario recibido, realizando sus aportes y valoraciones al respecto y recogiendo las opiniones de ambas agrupaciones, elevando una devolución por escrito a la empresa para la próxima semana.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la información recibida de la empresa GRUPO RADAR, según la cual: 1_ se adjunta un proyecto de cuestionario presentado a consideración del Consejo Directivo para así terminar de definir una metodología de trabajo y culminar el desarrollo de un estudio de mercado, cuya finalidad es realizar un sondeo de opinión en el colectivo de profesionales en Ciencias Económicas a nivel nacional, a efectos de conocer sus necesidades y de poder diseñar planes de acción alineados con estos cometidos, de cara a nuevas demandas de dicho segmento; 2_ se efectúan algunas aclaraciones al respecto; B) Encomendar a los Cres. Aldo Debenedetti y Mónica Oronóz que tengan a bien efectuar una revisión conjunta del proyecto de cuestionario recibido, realizando sus aportes y valoraciones al respecto y recogiendo las opiniones de ambas agrupaciones, elevando una devolución por escrito a la empresa. UNANIMIDAD. (Exp. 0032/2026)*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 27 de febrero de 2026 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD. ..

A continuación, el Cr. Enrique Barla solicita se proceda a sesionar en régimen de Comisión general, a efectos de dar tratamiento a un tema de carácter reservado.

Siendo la hora 11:26, el Consejo Directivo procede a sesionar en régimen de Comisión general. Se apagan los grabadores y Secretaría y el Cr. Julio Gabitto se retiran de sala.

Siendo la hora 11:37, se levanta la Comisión General y se levanta la sesión.

Cr. Raúl Díaz
Secretario

Cra. Silvia Leal
Presidente